

**Contestación del Sr. D. Rafael Olaguíbel, Presidente
de la Cámara de Diputados.**

SEÑORES:

Si el deber constitucional no me impusiera hoy, al dirigiros la palabra, unos límites sagrados, que no me es lícito traspasar, ¡con qué placer haría yo delante del pueblo mexicano la reseña de nuestras tareas legislativas! Testigo del empeño infatigable con que habéis procurado llenar los altos deberes que os impuso la nación, yo emprendería trazar el cuadro de los trabajos que en estas sesiones extraordinarias habéis llevado á su perfección, y de aquellos otros también, que si no habéis podido concluir, no por eso son menos importantes, ni menos dignos del aprecio público. Las serias y repetidas discusiones que por muchos días han ocupado á una y otra Cámara sobre los tratados con las repúblicas de Chile, con la del Norte-América, con la Francia, con la Prusia y con las Ciudades Anseáticas, darán á conocer al mundo civilizado que la nación mexicana es muy acreedora á este glorioso título; pues sabe apreciar su dignidad y conciliar sus intereses con los de las naciones sus amigas. El arreglo de la preciosa renta del tabaco, tan difícil de combinar, como lo acredita la experiencia de cinco legislaturas; el de la administración de justicia, porque tanto tiempo han suspirado los habitantes del Distrito Federal y los Territorios; el del contingente con que los Estados de la Federación, aliviados en gran parte del peso que hasta aquí no han podido soportar, auxilios ya con algún desahogo para los gastos comunes é indispensables: los medios de hacer efectivo el cobro de los derechos de importación, asegurando los intereses nacionales sin perjudicar al comercio: la derogación de la ley del 27 de Septiembre de 1823, esa arma peligrosa de que han abusado á la vez todos los partidos, y que debe sustituirse por otras que defiendan la tranquilidad privada y la pública, sin ofender las garantías individuales; la importantísima ley sobre bancarrotas, y otros varios asuntos que han sido la materia de vuestras augustas deliberaciones, formarían la parte más interesante del cuadro, y la nación toda vería en él un testimonio nada equívoco de vuestro anhelo por corresponder á la honrosa confianza que hizo de vuestra probidad y de vuestras luces.

Mas ya que no me es permitido ni me sería posible tampoco el bosquejarlo, séame lícito haceros observar que vuestros apreciables trabajos han sido ejecutados en la calma y en la moderación que debe siempre distinguir á las asambleas legislativas. Supisteis disipar oportunamente la nube tempestuosa que al comenzar estas sesiones amenazaba turbar el reposo público, y vuestra marcha grave y circunspecta aseguró á la nación entera la quietud que necesitaba para pensar en sus verdaderos intereses, y á vosotros mismos el sosiego y la libertad indispensables para promoverlos. Así es que el espíritu público, tomando su natural dirección, reanima por todas partes la industria, protege el laboreo de las minas, fomenta la agricultura, promueve la educación, y favorece las empresas más útiles y ventajosas á la sociedad; mientras que vosotros, consagrados enteramente á la felicidad común, os habéis ocupado en desempeñar el tan importante como difícil cargo de legisladores.

Pocas leyes formarán la primera parte de vuestro código; pero ellas llevarán siem-

pre grabado el sello de la meditación y de la imparcialidad; y cuando la historia consagre sus páginas al año primero de la cuarta legislatura constitucional, no tendrá que mancharlas con medidas de circunstancias, ni con resoluciones dictadas por el espíritu de partido. Yo, pues, al anunciaros, como ministro de la ley, la terminación de vuestras sesiones extraordinarias, os felicito por esta gloria que habéis sabido adquirir y conservar, y que distinguirá en todos tiempos la época memorable de vuestra misión legislativa.

Bien es verdad que esa misma gloria no es exclusivamente vuestra: es también del actual Gobierno, que habiendo proclamado á la faz de los pueblos *Constitución y leyes*; ha sostenido con honor esta divisa eminentemente nacional. Fiel á sus juramentos, ha respetado la libertad de vuestras deliberaciones, y no ha venido á turbarlas con *alarmas exageradas ó supuestas, precursoras fatales en otros tiempos calamitosos de las desgracias que han afligido á la Nación*.

Sea enhorabuena por la perfecta y constante armonía con que los supremos poderes de la Federación trabajan por su prosperidad y engrandecimiento. Ella continuará siendo, como hasta aquí, el origen de la paz que felizmente disfrutaban hoy los mexicanos y cuya conservación está unida á sus más caros intereses.

Retiraos, señores, por pocos días á preparar nuevos materiales para el trabajo. La Patria os espera en este lugar dentro de breve tiempo, y confía en vuestras luces, en vuestra integridad y en el espíritu nacional que os anima, que al terminar el segundo año de vuestras tareas legislativas, dejaréis afianzada esa paz tan inapreciable que habéis sabido conservar en el primero, concluídas hasta su última perfección las útiles labores que tenéis tan adelantadas, y satisfechos plenamente sus deseos y vuestros votos por el bienestar de todos los habitantes de la República.

**El General Bustamante, en la apertura de las sesiones ordinarias
del Congreso General, el 1º de Enero de 1832.**

CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES:

En ningún período de nuestra existencia política habíamos tenido tan justo motivo de felicitarnos mutuamente por los progresos de la República como en el presente. En ninguno tampoco los inmensos beneficios de la Independencia habían sido tan palpables, ni tan ventajosa hacia nosotros la comparación de nuestra situación interior y exterior con la de otras naciones. Mientras que muchas del antiguo y nuevo mundo se hallan despedazadas por guerras sangrientas, amagadas por turbaciones ó devastadas por epidemias asoladoras, la Providencia, volviendo sus miradas paternales hacia estos Estados, antes afligidos por semejantes calamidades, ha conservado en ellos la paz interior, sin la cual todos los demás bienes son ilusorios; ha calmado las rivalidades y el furor de los partidos; ha dirigido el espíritu público hacia empresas útiles y benéficas, y ha afianzado sobre estos cimientos la prosperidad futura de la Nación. Bendigamos, conciudadanos, esta mano poderosa, á quien reconocemos deber tantos beneficios y hagámonos dignos de la continuación de su favor, esforzándonos á conservar tan inapreciables bienes.

Sin embargo de este próspero estado de los negocios públicos, se presenta todavía un vasto campo á las arduas tareas del Congreso en sus presentes sesiones ordinarias. Debe tratarse de afianzar y mejorar lo que ya existe, de arreglar los ramos de administración que lo requieren, de aumentar el crédito nacional y de poner la Hacienda Federal bajo el pie de cubrir completamente las atenciones del servicio público; y con este fin me propongo cuál sea, bajo un punto de vista general, el estado actual de los negocios y cuáles merecen llamar más particularmente su atención.

Las relaciones amistosas establecidas con muchas potencias de América y Europa se han estrechado más, y el Ejecutivo continúa cultivándolas por medio de las legaciones que ya existían y de las que nuevamente se han nombrado, de las cuales dos han sido destinadas cerca de los Gobiernos del continente americano: me prometo de esta medida los más importantes resultados. Se han dado las instrucciones correspondientes al Plenipotenciario nombrado para la celebración de los tratados de amistad, comercio y navegación con la Prusia, Francia y Ciudades Anseáticas, para que, abriendo nuevas negociaciones sobre los artículos que han presentado dificultades para su aprobación, queden removidas éstas, y entonces las relaciones amistosas y comerciales de la República con aquellas Potencias se hallarán confirmadas por pactos que aseguren ventajas recíprocas.

Los estragos que causa en diversos países del Norte de Europa, la enfermedad conocida con el nombre de *cholera morbus*, han obligado al Gobierno á tomar medidas de precaución para evitar que tan mortífero contagio se comunique á nuestro territorio. Estas medidas se han reducido á establecer una cuarentena de observación para los buques procedentes de puntos sospechosos, á requerir un certificado de sanidad expedido por los agentes de la República en los lugares de su procedencia, previniéndose á éstos no lo expidan cuando el barco hubiese salido de algún puerto contagiado, ó tocado en él, prefiriendo algunos inconvenientes que podrán seguirse en el comercio marítimo, al riesgo de ver extenderse entre nosotros esta plaga asoladora.

Poco progreso habría podido hacerse en las negociaciones exteriores si no se hubieran cumplido fielmente las obligaciones contraídas en virtud de la ley de 2 de Octubre de 1830 con los acreedores á los empréstitos negociados en Inglaterra. La parte de los productos de las aduanas marítimas de Veracruz y Tampico, que la referida ley asignó para el pago de dividendos, se ha aplicado religiosamente á este objeto, y con ella se han pagado los réditos respectivos, lo cual ha mantenido el crédito de los fondos mexicanos, aun en medio de las grandes vicisitudes que han sufrido los de otras naciones. Este aumento del crédito exterior se debe muy esencialmente al buen orden y tranquilidad que ha existido en el interior. Después de las inquietudes que por tantos años affigieron á la República, cuando tantos elementos de división y de trastorno debieron quedar existentes como resultado de las turbaciones anteriores, parece que era necesario un largo transcurso de tiempo para calmar la exaltación de los partidos y hacer amar la paz por el hábito de los goees que proporciona. El de un año solo ha bastado, sin embargo, para obtener tan grandes ventajas; y si en este intervalo algunos nuevos síntomas de turbaciones se advirtieron, se han tomado inmediatamente las medidas convenientes para evitar trastornos funestos. Todas las ocurrencias de esta naturaleza se han puesto oportunamente en conocimiento del Congreso, y algunas aguardan su resolución para ser definitivamente terminadas.

Las artes no prosperan sino á la sombra de la paz, cuando el espíritu de partido

ha desaparecido y se sustituye, en su lugar, el de asociación que tiene por objeto las empresas útiles. Así ha sucedido entre nosotros; y hoy vemos con satisfacción formarse por todas partes compañías industriales que con sus fondos propios y los que le proporciona el Banco de Avío, emprenden el establecimiento de fábricas, las más de hilados y tejidos de algodón, las otras de lanas; varias se organizan para el laboreo de las minas y para otros diversos ramos. Son incalculables las ventajas que la República va á sacar de este espíritu de empresa, no sólo por el impulso que recibe la industria, sino aun en lo moral y político; por lo que merece ser fomentado con empeño.

Para que la moral y la instrucción pública adelanten en la misma proporción, se hace indispensable que un plan de estudios conforme á las luces de nuestro siglo, aumente y regularice los varios establecimientos que existen en el Distrito y Territorios, cuyo objeto merecen toda la atención del Congreso.

Provistas las iglesias en su mayoría de dignos prelados consagrados en el precedente año, queda vacante la Mitra de Yucatán, cuyo Obispo no se ha nombrado en razón de las circunstancias de aquel Estado, habiéndose acordado ya la presentación del que ha sido electo para la de Sonora, que se había retardado en espera de la exclusiva de que debían usar los Gobernadores de los dos Estados en que se dividió el antiguo de Occidente. Se han nombrado también los párrocos en propiedad, y de este modo han quedado suficientemente cubiertas las más urgentes atenciones de la Iglesia.

La administración de Justicia aguarda, para obtener ventajas efectivas, la conclusión de los trabajos que tan adelantados quedaron en las últimas sesiones extraordinarias, para el arreglo de este importante ramo, así en el orden civil como en el militar: no puedo menos que recomendar eficazmente á la sabiduría del Congreso la preferente necesidad de perfeccionar cuanto antes la organización del Poder Judicial, de que depende en gran parte la conservación de las garantías y derechos sociales. Entretanto, me es muy grato manifestar que la cárcel pública de esta capital se trasladó al antiguo edificio de la Acordada, dispuesto del modo más adecuado para llenar el objeto de la seguridad de los reos, sin perjuicio de su salud y desahogo, conciliando al mismo tiempo las miras benéficas de su moralidad y ocupación.

Las rentas federales, merced á las medidas que se han dictado para mejorar su recaudación, han producido en el último año económico más que en ninguno de los precedentes desde la época de la Independencia. Así han podido cubrirse casi todos los gastos ordinarios, y lo habrían sido en su totalidad si todos los Estados hubiesen pagado con la debida puntualidad sus contingentes, y si las cuantiosas responsabilidades que quedaron pendientes de pago en tiempos anteriores, y se han satisfecho en mucha parte por la presente administración, no hubiesen disminuído los fondos con que debió contarse para las atenciones corrientes. Es, sin embargo, asunto de la mayor importancia dar á nuestro sistema de Hacienda la perfección que requiere, y, para lograrlo, debo recomendar al Congreso el despacho de las leyes pendientes, y en especial las relativas á la organización de la renta del tabaco y el arreglo de las Aduanas marítimas, á fin de evitar en cuanto sea posible el contrabando, que á pesar de toda la vigilancia del Ejecutivo, aun se hace por diversos puntos. En el arreglo y organización del Ejército se ha trabajado con igual empeño; mas para hacerlo con el necesario fruto, debo recomendar á la consideración del Congreso la expedición de las leyes relativas al contingente de hombres, y las que tenga á bien acordar para prevenir y castigar la desertión. Es también indispensable la reforma de nuestra Marina, estableciendo el pie en que debe quedar,

no sólo para el servicio marítimo militar, sino también para la seguridad de los intereses nacionales en el de guardacostas.

Creo haber manifestado en general lo que la República ha adelantado y lo que más esencialmente le falta para perfeccionar los diversos ramos de su administración. Cuando la fuerza de la justicia y de la opinión decidió á los mexicanos á romper el lazo que por tantos años los hizo depender de un dominio extranjero, muchos patriotas temían menos que al poder de las armas enemigas, á los peligros y vicisitudes que son inevitables antes de obtener una organización política: estos temores fundados han desaparecido; porque no sólo hemos logrado la independencia, sino también constituimos bajo un sistema el más análogo á nuestras circunstancias y el más conforme á los principios de libertad é ilustración de nuestra época; pero es preciso adelantar esta grande obra, precio de tantos sacrificios, estableciendo lo que aun falta y perfeccionando lo que existe; y estos trabajos serán el digno objeto de las ilustradas tareas del cuarto Congreso General, en el segundo período de sus sesiones ordinarias, que se abren hoy bajo los auspicios de la paz.—Dije.

~~~~~

**Contestación del Sr. Presidente de la Cámara de Diputados,  
D. Francisco Molinos del Campo.**

LEGISLADORES:

La Patria, después de una tormenta deshecha y peligrosa, iba quizá á sumergirse de por siempre en los senos oprobiosos de la degradación y de la infamia: sus buenos hijos la arrancan de entre los brazos del crimen para depositarla en nuestras manos: desde entonces colocasteis sobre vuestros hombros esta carga sagrada, y desde entonces os ocupáis dignamente de curar las profundas heridas del gran pueblo y establecer sobre bases que no puedan destruirse su bienestar perdurable.

Maestros con las lecciones dolorosas que os diera una triste pero provechosa experiencia, habéis huído constantemente los escollos: ninguna ley de circunstancias manchará la historia de vuestro período memorable, y si ella existe alguna vez, exigida por el poder omnipotente de los sucesos, no será escrita sin duda con la pluma de la ferocidad y las pasiones, ni con las tintas del horror y de la sangre: ella será, por el contrario, el voto de la prudencia ó el fallo de la bondad ó la justicia, aplicado por la beneficencia á los acontecimientos. El asesinato de 27 de Septiembre de 1823 desaparecerá de entre nosotros: os estaba reservado su exterminio, porque se os debía la gloria de salvar las libertades y el pacto sacrosanto de la Patria, del más irreconciliable y del mayor enemigo.

Habéis dictado pocas leyes, si se compara su número con la multitud de necesidades de un pueblo, que al desprenderse de sus antiguos opresores y al salir del estado colonial, fué á la vez presa y víctima inocente de la ambición y del furor de las pasiones; pero esas leyes han sido el fruto sazonado y precioso de la meditación, de la justicia y del verdadero patriotismo: sabíais que no el hablar sin coto de los legisladores, sino las resoluciones detenidas y sabiamente consultadas, hacen la felicidad y producen el engrandecimiento de los pueblos: sabíais también que una ley buena es la vida, y una mala, la muerte de los Estados, é hicisteis en las aras del acierto el grande y difícil sa-

crificio de vuestros ardientes deseos, para atender con medidas de salud á todas y á cada una de las dolencias nacionales: la Patria conoce todo el valor de este holocausto, y su gratitud inapreciable es el alto premio que os destina.

Habéis vencido, siguiendo recto por los senderos del deber, la mitad de la carrera: vais á emprender vuestra marcha para concluirla: vuestras obras se hallan apenas principiadas, y hoy recomenzais las tareas para dar el último toque y consumarlas. Os aguarda un porvenir agitado y peligroso; porque os espera la época en que debe decidirse sobre uno de los más grandes intereses de la República: la elección del hombre que haya de colocarse al frente de sus destinos. La Patria descansa en vuestra firmeza y confía su tranquilidad á la prudencia y al saber de sus representantes: vosotros no engañaréis sus esperanzas: contáis con la cooperación del ilustre caudillo de Jalapa, que no desmentirá sus juramentos ni hará traición á su gloria.

Legisladores: creo que puedo y que debo prometer á la Nación y al Gobierno en vuestro nombre, que al desocupar esos asientos para volver al asilo delicioso de vuestros hogares, dejaréis establecidos sobre cimientos eternos un orden feliz é inalterable; el poder soberano y exclusivo de las leyes; un decoro sin mancilla; un crédito sin tacha; una Constitución sin ultrajes, respetuosa y universalmente acatada; una libertad pura y cierta; el imperio suspirado de la justicia, y una gloria que jamás perecerá.

~~~~~

**El General Bustamante, en la clausura de las sesiones ordinarias,
el 23 de Mayo de 1832.**

¡CIUDADANOS DIPUTADOS Y SENADORES!

¡Cuán distinto es el cuadro que hoy ofrece la República del que presentaba al abrirse las sesiones ordinarias del año presente! ¡Cuán diverso el objeto de las tareas del Congreso General durante ellas del que hubiera debido ser, si las lisonjeras esperanzas que entonces concebíamos se hubiesen realizado! El primero de Enero de este año teníamos justo motivo para dar gracias á la Providencia Divina por los inmensos beneficios de que nos había colmado; hoy lo tenemos para deplorar los males de la guerra civil siempre funestos á todas las sociedades. Entonces la paz interior aseguraba y hacía palpar todos los bienes de la independencia; las rivalidades calmadas, el furor de los partidos apagado, el espíritu público dirigido hacia empresas útiles y benéficas, afianzaban sobre sólidos cimientos la prosperidad de la nación, y este bienestar que disfrutaba, aumentaba su crédito en el exterior y la hacía estimable para los otros pueblos. La Hacienda pública, por efecto de las mejoras que se habían ido practicando en su manejo, cubría casi en su totalidad las atenciones del servicio, y proporcionando los medios necesarios para cumplir religiosamente las obligaciones contraídas con los prestamistas extranjeros, hacía crecer la confianza que hubiera facilitado los arbitrios de disminuir considerablemente esta misma deuda, cuyos intereses se estaban satisfaciendo.

En tan feliz estado de cosas, las Cámaras iban á ocuparse no de medidas del momento exigidas por las circunstancias, sino del arreglo fundamental de todos los ramos de la administración, y la nación esperaba de su sabiduría aquellas leyes que perfeccionando lo que existe hubiesen completado lo que falta.